



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 069 (Septiembre 27 de 2010)

ACTA SESENTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MARTES VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy martes 27 de Septiembre de 2010, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- MT-GRAZ-2010-0134, remitido a alcaldía por la Ing. Nelly Duran Directora Regional Turismo. (Tema: Requerimiento señora Jacqueline Morejon).
4. Conocimiento y resolución respecto del Oficio Circular N.- 303-SG-COMAGA-2010, remitido a alcaldía por el COMAGA. (Tema: Gira de Aprendizaje para alcaldes que conforman el directorio de COMAGA a APURIMAC - Cusco, Perú).
5. Informe de Alcaldía.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

3.- Conocimiento análisis y resolución respecto del oficio N.- MT-GRAZ-2010-0134, remitido a alcaldía por la Ing. Nelly Duran Directora Regional Turismo. (Tema: Requerimiento señora Jacqueline Morejon).

Sra. Alcaldesa: Que se de lectura al documento en mención.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

Por intermedio del presente y dentro del ámbito de su competencia y respuesta al interesado remito copia de la comunicación dirigida al señor Presidente de la Republica Eco. Rafael Correa, por la Sra. Jacqueline Morejon coordinadora de la

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Fundación Integral de desarrollo "Corazones Sanos", mediante el cual solicita ayuda para proteger la flora y fauna del sector de Cumandá en el área de intervención del proyecto del teleférico del Cañón del Río Pastaza.

El contenido del oficio de la señora Jacqueline Morejon dice lo siguiente:

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo a nombre de quienes conformamos la Fundación Integral de desarrollo "Corazones Sanos" a la vez felicitarle por su ardua labor que esta realizando a través del proyecto YASUNI ITT y por su gran obra turística como la Tarabita del Río Pastaza uniéndonos a esta causa tan importante emprendida por el Gobierno de la Revolución Ciudadana solicitamos por intermedio de los ministerios correspondientes coordinen con la llegada de los turistas a fin de que no atenten contra la flora y fauna de bosque nativo que queda frente al teleférico del Cantón Mera.

Hasta ahí señora alcaldesa y señores concejales.

Señora Alcaldesa: En consideración compañeros.

Lic. Octavio Pisango: Es importante manifestar compañeros que la obra del teleférico fue una acción de la administración anterior y únicamente para este efecto se a talado los árboles del otro lado sin que a la fecha se haya realizado algo parecido

Dr. Pablo Robalino: Le felicito por tenernos informados a cerca de esta problemática, además ratifico lo manifestado por el compañero concejal y estando conciente de cuales son nuestras facultades de acuerdo a lo que manifiesta el art. 63 de la ley considero se debe dar por conocido el tema pues es usted como administradora la persona que debe resolver al respecto de este tema. *Pablo Robalino*

Señora alcaldesa: Compañeros tengo claro cuales son mis funciones y la de ustedes sin embargo nunca esta por demás manifestar la necesidad de que ustedes estén plenamente en conocimiento del tema para los fines de ley.

Sra. Gladis Villavicencio: A parte de lo manifestado por los compañeros debo decir que seria importante a parte de contestar de forma correcta al respecto de estos pedidos se tome fotos reales del tema con el fin de remitir a los organismos que se han dirigido y dejar clara cual es la verdad de las cosas.

Ing. Luis Llallico: Por lo expuesto anteriormente mociono dar por conocido el oficio N.- MT-GRAZ-2010-0134, remitido a alcaldía por la Ing. Nelly Duran Directora Regional Turismo y en lo principal contestar el mismo adjuntando la documentación correspondiente para los fines de ley. Dicha contestación se la encarga al Departamento Jurídico por la delicadeza del tema por lo que deberá comunicarse el particular.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Sra. Flora Sarabia: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico: a favor de la moción, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango: proponente, a favor, Sra. Flora Sarabia: a favor y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 179 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido el oficio N.- MT-GRAZ-2010-0134, remitido a alcaldía por la Ing. Nelly Duran Directora Regional Turismo y en lo principal contestar el mismo adjuntando la documentación correspondiente para los fines de ley. Dicha contestación se la encarga al Departamento Jurídico por la delicadeza del tema por lo que deberá comunicarse el particular.**

4.- Conocimiento y resolución respecto del Oficio Circular N.- 303-SG-COMAGA-2010, remitido a alcaldía por el COMAGA. (Tema: Gira de Aprendizaje para alcaldes que conforman el directorio de COMAGA a APURIMAC – Cusco, Perú).

Señora alcaldesa: que se de lectura al documento enviado por el COMAGA, debiendo compañeros de antemano manifestar que todos los gastos serán cubiertos por la mentada Institución pues lo que se pretende resguardar son los dineros de nuestro pueblo. Luego de esto prosiga señor secretario.

Secretario: Dando cumplimiento al poa del COMAGA 2010, se a programado una Gira de Aprendizaje entre alcaldes que conforman el directorio del COMAGA y los alcaldes de la región APUMICA en el Perú. Para conseguir este objetivo se ha preparado una agenda tentativa misma que se debe cumplir desde el 17 al 20 de Noviembre del 2010.

Señora alcaldesa: Compañeros debo manifestar que soy vocal principal de COMAGA con humildad lo digo motivo por el cual se ha realizado la correspondiente invitación.

Lic. Octavio Pisango: Considero que es un honor tener a nuestra alcaldesa como miembro del Directorio de COMAGA y que de igual forma será muy beneficioso que se enriquezca de varias experiencias que podrán posteriormente ser compartidas con todos y cada uno de nosotros por lo que mociono autorizar a la señora alcaldesa del Gobierno Municipal del Cantón Mera su salida con el fin de que pueda asistir exitosamente a la Gira de Aprendizaje a llevarse a cabo en la Región de APURIMAC- Cusco- Perú del 17 al 20 de Noviembre del 2010.

Ing. Luis Llallico: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada, la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Ing. Luis Llallico: a favor de la moción, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango: proponente, a favor, Sra. Flora Sarabia: a favor y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 180 GMM-2010.- EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: autorizar a la señora alcaldesa del Gobierno Municipal del Cantón Mera su salida con el fin**

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

de que pueda asistir exitosamente a la Gira de Aprendizaje a llevarse a cabo en la Región de APURIMAC- Cusco- Perú del 17 al 20 de Noviembre del 2010.

6.- **Informe de alcaldía:** Compañeros debo informar que el los recursos que se han gestionad de alguna manera en gestión de riesgos parece que no va a salir motivo por el cual se ratifica que lo manifestado por el Abg. Meza no a surtido efecto motivo por el cual en coordinación con la Prefectura se esta planificando actividades con el fin de avanzar con el reencauce del río pastaza para en algo apalear el tema del talud de Mera, debiendo aclarar que los trabajos se calcula lleven mas o menos cuatro meses. Ame a convocado compañeros con el fin de pelear por la autonomía sin embargo debo manifestar que este a sido un tema que se a tratado por tiempos sin embargo pongo en conocimiento este particular con el fin de que si se quiere participar sea por iniciativa de cada uno de ustedes, sin embargo extra-oficialmente se nos ha manifestado que esto ya no tiene vuelta a tras pues pasaría por el ministerio de la ley.

FIRMAS DEL ACTA 069 DE MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

**Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA**

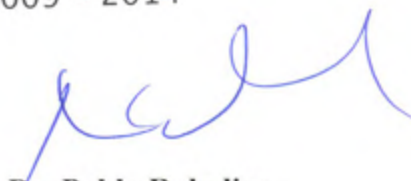


**Ing. Luis Llallico
Vice-Alcalde**

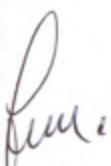
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL



Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA



Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA



Dr. Aurelio Quito C.
Secretario General